



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FE DE ERRATAS

Se extiende la presente Fe de Erratas, a fin de precisar la corrección consignada, tal como se observa a continuación:

1. EN LA PLAZA 02-CAS-3-2025-MDCC – ANALISTA ADMINISTRATIVO EN LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO:

DICE:

Experiencia	General: Dos (01) años en el sector público y/o privado. Específica A: Seis (06) meses en función o la materia. Específica B: Seis (06) meses en el sector público
-------------	--

DEBE DECIR:

Experiencia	General: <u>Un (01)</u> año en el sector público y/o privado. Específica A: Seis (06) meses en función o la materia. Específica B: Seis (06) meses en el sector público
-------------	---

2. EN LA PLAZA 33-CAS-3-2025-MDCC – AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO:

DICE:

Experiencia	General: Dos (02) años en el sector Público o privado. Específica A: Un (01) año en función o la materia Específica A: <u>Seis (06) meses</u> en el sector público.
-------------	---

DEBE DECIR:

Experiencia	General: Dos (02) años en el sector Público o privado. Específica A: Un (01) año en función o la materia Específica A: <u>Seis (06) meses</u> en el sector público.
-------------	---

3. EN LA PLAZA 47-CAS-3-2025-MDCC – AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

DICE: UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

DEBE DECIR: UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y AMBIENTE

4. EN LA PLAZA 65-CAS-3-2025-MDCC- ANALISTA III EN REGISTRO CIVIL

La plaza mencionada será eliminada, dado que ha desaparecido la necesidad del servicio en la institución.